



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MANUAL DE AYUDA A LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE PROYECTOS DE I+D+i “PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL”

Convocatoria 2019



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO

2. CONTENIDO

2.1. Antes de presentar la solicitud

2.2. ¿Quién debe presentar la solicitud?

2.2.1. Investigador principal. Como completar el formulario

2.2.2. Investigador principal

2.3 Rellenar el formulario de solicitud y adjuntar documentos

2.3.1. Alta del investigador principal en el registro unificado de solicitantes

2.3.2. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la Convocatoria.

2.4. Firma y registro de la solicitud

2.4.1 Alta del representante legal de la entidad en el Registro Unificado de Solicitantes

2.4.2. Módulo de Firma de una Solicitud.

2.5. Acrónimos



1. OBJETO

El objeto de este documento es elaborar una guía para ayudar a cumplimentar la solicitud de la convocatoria correspondiente al año 2019 de Proyectos de I+D+i "Programación Conjunta Internacional".

2. CONTENIDO

2.1. Antes de presentar la solicitud:

Antes de completar el formulario de solicitud recomendamos que lea atentamente el texto completo de la convocatoria al que podrá acceder a través de la página web del Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades (MCIU) o a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Asimismo recomendamos que preste especial atención a la novedades de la convocatoria 2019, que podrá encontrar en la página web.

2.2. ¿Quién debe presentar la solicitud?

2.2.1- El investigador principal, será quien complete el formulario a través de la aplicación de solicitud. Una vez que lo haya completado y validado, deberá imprimir el documento que se firmará por él y por todos los miembros del equipo de investigación y lo pondrá a disposición del representante legal de la entidad solicitante, que será quien firme y registre la solicitud.

2.2.2- El representante legal: una vez que se ha completado y validado el formulario de solicitud por parte el investigador principal, el representante legal podrá acceder a dicha solicitud y a la documentación que la acompaña a través de la aplicación de firma. Si toda la documentación es correcta, el representante legal la firmará y la registrará a través de esta aplicación.

2.3 Rellenar el formulario de solicitud y adjuntar documentos

2.3.1. Alta del investigador principal en el registro unificado de solicitantes.

El investigador principal del proyecto será el interlocutor con el MCIU para el proyecto presentado. En el Artículo 6 de la convocatoria se enumeran los requisitos específicos para ser investigador principal de la solicitud.

Una vez constatado que se cumplen los requisitos para ser Investigador principal, se deberá asegurar de que está dado de alta en el RUS con el rol de investigador principal.



Si no está registrado como Investigador principal en el Registro Unificado de Solicitantes, deberá acceder a la dirección electrónica del RUS para darse de alta: <https://sede.micinn.gob.es/rus/>

Para darse de alta en el RUS como investigador principal, deberá seleccionar en la primera página la opción “Registro Investigador”, que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como investigador principal en el RUS, deberá comprobar, haciendo uso de su clave de acceso, que el rol asignado es el correcto para cumplimentar la solicitud.

Si usted fuera al mismo tiempo Representante Legal e Investigador de la solicitud a realizar, debe declararlo en el RUS antes de empezar a rellenar la solicitud pues de lo contrario, prevalecería su carácter de Representante Legal y no podría proceder a cumplimentar la solicitud electrónica como Investigador principal de la actuación.

Si ya está registrado como Representante Legal, puede acceder al RUS, con sus claves o mediante certificado electrónico si dispone de él, para declarar que también va a ser IP de la actuación.



2.3.2 Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la convocatoria.

El enlace para cumplimentar la solicitud electrónica lo encontrará en la página WEB del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

La primera página de la solicitud que verá será la siguiente:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Español | Catalán | Euskera | Galego

Registro Unificado Solicitantes

Bienvenidos a PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado. El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Investigador Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Investigador Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregando la solicitud a la entidad que pertenece.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitiva.

Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.

Usuario

Clave

Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

Registro

Recordar clave

Cambiar clave

Aceptar

Limpiar

Desde este enlace podrá empezar a cumplimentar la solicitud si está dado de alta en el RUS como IP. Los códigos de usuario y clave de acceso para entrar a la solicitud serán los mismos que se han registrado en RUS, por lo que el Investigador principal validado, podrá empezar a rellenar los datos de la solicitud.

Al pulsar aceptar en la página de entrada, la página que verá será ésta:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Salir

Último acceso: Es su primer acceso

♦ Acceso permitido para este usuario/clave

Gestión solicitudes

Selección Identificador del proyecto Estado

♦ La búsqueda no produjo resultados

Añadir

Seleccionar



Si pulsa en **Añadir**, conseguirá que automáticamente se le active una nueva solicitud, como ve puede ver en la siguiente figura:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Salir

Último acceso: 15/04/2019 11:01:1

Gestión solicitudes

Selección	Identificador del proyecto	Estado
☒	7674103032-103032-46-619	Abierto

Añadir

Seleccionar

El que la solicitud esté en Estado Abierto indicará que puede empezar a cumplimentar la solicitud.

El identificador del proyecto será el primer código que le asignará la aplicación para el seguimiento informático de esta solicitud. Conviene tener apuntado este identificador y a mano para cualquier incidencia que quiera informar al MCIU.

Si usted sale de la solicitud sin concluirla y entra de nuevo pasado un tiempo a ella, el identificador del proyecto permanecerá invariable.

Según el artículo 6.3.e) cada IP sólo podrá presentar una única solicitud, por lo que no es conveniente que abra más de una solicitud en esta herramienta informática.

Una vez hecho esto, si pulsa en la tabla de gestión de solicitudes en **Seleccionar**, la página a la que accederá será como la siguiente.



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 11:01:17

Solicitante

Entidad solicitante

Datos del Investigador Principal

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Entidad solicitante

Guardar

Revisar

Entidad *

Buscar

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Como puede ver en esta página, a su izquierda se agrupan las partes fundamentales de las que se compone la solicitud. Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se desplegarán páginas diferentes que deberán ser cumplimentadas.

Solicitante

Entidad solicitante

Datos del Investigador Principal

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Añadir documentos

En la parte superior de la pantalla tiene las opciones siguientes:

- **Detección de errores:** muestra los campos pendientes de rellenar en toda la solicitud
- **Borrador:** genera un borrador de la solicitud con la información aportada hasta ese momento
- **Generar definitivo:** genera el pdf de la solicitud definitiva
- **Volver:** vuelve a la pantalla con el listado de solicitudes del IP
- **Salir:** sale de la aplicación de cumplimentar la solicitud

Así mismo, en cada ventana aparece los botones de **Revisar** (para mostrar los errores de los datos de esa ventana en concreto) y **Guardar** (guarda la información introducida en esa ventana).

Por defecto, la primera página que se verá es la de Entidad Solicitante:



Entidad solicitante.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 11:01:17	
Solicitante			
Entidad solicitante			
Datos del Investigador Principal			
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			
Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.			
Entidad solicitante			
Guardar Revisar			
Entidad * Buscar			
Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.			

Si la entidad solicitante y su Representante Legal ya están dados de alta en el SISEN y en el RUS, el IP puede, pinchando en la opción **Buscar**, acceder a encontrar la entidad solicitante de la actuación, o bien por su **nombre** o bien por su **NIF**.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 11:01:17	
Solicitante			
Entidad solicitante			
Datos del Investigador Principal			
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			
Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.			
Entidad solicitante			
Guardar Revisar			
Entidad * Buscar			
Búsqueda de entidad			
Nombre de la entidad NIF			
Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni espacios blancos entre la letra y los dígitos que lo componen, ejemplo A12345678			
Buscar Cancelar			

Una vez seleccionado el nombre de la entidad,



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 11:01:17

Solicitante

- Entidad solicitante
- Datos del Investigador Principal

Proyecto**Investigadores****Presupuesto****Añadir documentos**

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Entidad solicitante

GuardarRevisar

Entidad *

Búsqueda de entidad

Nombre de la entidadNIF

Para realizar una búsqueda por NIF deberá incluir el NIF completo, sin guiones ni espacios blancos entre la letra y los dígitos que lo componen, ejemplo A12345678

BuscarCancelar

Si no encuentra la entidad deseada, y usted es representante legal de dicha entidad, puede solicitar el alta de la misma [aquí](#). Si usted no es el representante legal de dicha entidad, deberá contactar con el representante legal de la misma, para que efectúe el alta.

Nombre de la entidad	Acción
AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA	Seleccionar
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Seleccionar
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Seleccionar

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "[Sistema de Entidades](#)", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

se desplegará, si es vinculante, más información como el nombre del centro asociado al que se destinará la ayuda y/o los nombres de los representantes legales que estén dados de alta en el RUS, si hay más de uno. Si hay más de un representante Legal, se tendrá que escoger el nombre de Representante Legal que se hará cargo del visado de toda la información aportada y que sus claves en SISEN estén en vigor para poder realizar la firma y registro de la solicitud.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 12:26:07

Solicitante

- Entidad solicitante
- Datos del Investigador Principal

Proyecto**Investigadores****Presupuesto****Añadir documentos**

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Entidad solicitante

GuardarRevisar

Entidad *

Centro (Facultad/Instituto/Fundación)

Representante Legal *

Correo electrónico del representante *

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "[Sistema de Entidades](#)", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

Página 9 de 34



Al pulsar en la tecla **Guardar**, se podrá pasar a la siguiente página.

Datos del Investigador principal (Interlocutor con el MCIU).

En esta página es obligatorio rellenar todos los campos en los que aparezca un asterisco.

Como las claves de acceso con las que ha entrado el IP a la solicitud son las mismas que las del RUS, algunos datos personales se rellenarán automáticamente. Compruebe que todos los datos sean correctos y estén actualizados. Si quiere actualizar los datos en el RUS, pinche el “link” que aparece en esta página.

Además de los datos personales, deberá rellenar los datos académicos, que incluyen un pequeño resumen de su CV y la vinculación con la entidad beneficiaria.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 12:26:07	
Solicitante - Entidad solicitante Datos del Investigador Principal	Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.		
Proyecto	Datos del Investigador Principal		
Investigadores	Guardar Revisar		
Presupuesto	Datos personales		
Añadir documentos			

Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista ▼

Titulación académica *
Elija una opción de la lista ▼

Vinculación con el centro *
Elija una opción de la lista ▼

Resumen del CV.⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Otra información a considerar

¿Tiene experiencia en actividades de I+D+i durante al menos 5 años o ha dirigido proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 o de los planes estatales de I+D+i 2013-2016 o 2017-2020? *
Elija una opción de la lista ▼

¿El Investigador Principal es la misma persona que figura en la propuesta internacional? *
Elija una opción de la lista ▼

Guardar **Revisar**



En el campo “Vinculación con el centro”, si se selecciona la opción “Otra”, aparecerá un nuevo campo denominado “Indique cuál es su vinculación con el centro”, que es de texto libre.

—

Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista ▼

Titulación académica *
Elija una opción de la lista ▼

Vinculación con el centro *
Otra ▼

Indique cual es su vinculación con el centro *

Resumen del CV.⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *

(1) El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Otra información a considerar

¿Tiene experiencia en actividades de I+D+i durante al menos 5 años o ha dirigido proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 o de los planes estatales de I+D+i 2013-2016 o 2017-2020? *
Elija una opción de la lista ▼

¿El Investigador Principal es la misma persona que figura en la propuesta internacional? *
Elija una opción de la lista ▼

[Guardar](#) [Revisar](#)

Si el IP no es la misma persona que figura en la propuesta internacional, se abrirá un campo de justificación de texto libre,

Otra información a considerar

¿Tiene experiencia en actividades de I+D+i durante al menos 5 años o ha dirigido proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 o de los planes estatales de I+D+i 2013-2016 o 2017-2020? *
Sí ▼

¿El Investigador Principal es la misma persona que figura en la propuesta internacional? *
No ▼

Justificación(máximo 2000 caracteres) *

[Guardar](#) [Revisar](#)

y posteriormente, una vez terminada de rellenar toda la información relativa al IP, en la pestaña “AÑADIR DOCUMENTOS”, deberá cargar el documento justificativo en formato pdf



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 12:26:07	
Solicitante			
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			

Añadir documentos

La memoria científico-técnica y el CVA del investigador principal deberán contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados, por ser requisitos indispensables para completar la solicitud de ayuda y por tanto no podrán ser modificados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud.

Son documentos obligatorios y no subsanables:

- CV abreviado del IP .
- Memoria científico-técnica.

Tipo documento

Elija una opción de la lista

Memoria científico-técnica

Memoria conjunta internacional

CVA del IP pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3

Documento justificativo en caso de que el IP no sea el de la propuesta internacional

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

[Guardar](#) [Cancelar](#)

IMPORTANTE:

En todo momento, y como **ayuda**, puede pulsar en **DETECCIÓN DE ERRORES** en la parte superior derecha de la solicitud, con el fin de comprobar si todos los datos obligatorios que componen cada página están cumplimentados. Se recomienda que antes de guardar cada página de la Solicitud, pulsen en esta ayuda que le hará saber si algún campo obligatorio no ha sido cumplimentado y que le impediría poder cerrar adecuadamente la solicitud.

Cuando haya guardado estos datos personales, puede proceder a pulsar en el apartado **Proyecto** para seguir adelante.



Proyectos.

A pulsar en **Proyectos**, la página a la que accederá será la siguiente:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Último acceso: 15/04/2019 12:36:34

Solicitante

Proyecto

Datos del proyecto

Otros datos del proyecto

Investigadores

Presupuesto

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Guardar

Revisar

Datos del proyecto

Retos *
Elija una opción de la lista

Programa Internacional al que se asocia *
Elija una opción de la lista

Área temática principal *
Elija una opción de la lista

Subárea temática principal *
Elija una opción de la lista

Área temática secundaria
Elija una opción de la lista

Subárea temática secundaria
Elija una opción de la lista

Código NABS *
Elija una opción de la lista

Clasificación Unesco *
Seleccionables
Lista clasificación UNESCO
11 - LOGICA
1101 - APLICACIONES DE LA LOGICA
1102 - LOGICA DEDUCTIVA
1103 - LOGICA GENERAL
1104 - LOGICA INDUCTIVA
1105 - METODOLOGIA
1199 - OTRAS ESPECIALIDADES RELATIVAS A LA LOGICA
12 - MATEMATICAS
1201 - ALGEBRA
Utilice la tecla 'CTRL' o 'Control', para seleccionar más de un elemento

INFORMACIÓN PROYECTO

Título (máximo 175 caracteres) *
Title *

Acrónimo (máximo 15 caracteres)

Fecha inicio proyecto *:

Tenga en cuenta que todo el periodo de ejecución del proyecto deber estar comprendido entre la fecha de inicio y la fecha fin del proyecto transnacional

Duración (años) *
Elija una opción de la lista

¿Considera que su proyecto tiene un marcado carácter multidisciplinar? *
Elija una opción de la lista

¿Cuenta con otras ayudas o subvenciones para esta misma actuación? *
Elija una opción de la lista

Régimen de subvención *
Costes Marginales

Palabras clave (máximo 10 palabras separadas por coma) *
Key words *

Resumen⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *
Quedan 3500 caracteres

Summary⁽¹⁾ (maximum 3500 characters) *

Impacto científico técnico o internacional esperable⁽¹⁾ (máximo 3500 caracteres) *



INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO TRANSNACIONAL EN EL QUE SE ENMARCA LA PROPUESTA

Fecha de inicio del proyecto transnacional *: Fecha fin del proyecto transnacional *:



⁽¹⁾ El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria

Guardar

Revisar

En Datos del Proyecto, deberá cumplimentar todos los campos que están señalados con un asterisco.

En el Combo de Programa Internacional al que se asocia, podrá seleccionar a qué Programa Internacional presentó una solicitud. **Si el Programa Internacional al que usted ha presentado su solicitud no está incluido en el desplegable, se debe a que no es una ayuda a financiar en esta convocatoria nacional PCIN 2019.**

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 12:36:34	
Solicitante			
Proyecto			
► Datos del proyecto			
► Otros datos del proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			
Datos del proyecto			
Recuerde utilizar el botón Guardar. No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador. Los campos señalados con * son obligatorios.			
Retos * Elija una opción de la lista			
Programa Internacional al que se asocia * Elija una opción de la lista			
AMR JPI AXIS ERA-NET CHISTERA 2 COFUND CYTED 2018 ECSEL - JTI 2018 ETG-CONCERT-JAPAN 2018 ERA-MIN 2018 EuroNanoMed 2018 FORESTVALUE 2017 GENDER-NET Plus cofund HERA PS 2017 M-ERANET 2018 NEURON ERA-NET 2018 PRIMA 2018 SUSCROP WW2017 3 ERA-NET LAC - EU-CELAC			
Clasificación Unesco * Seleccionables			
1201 - ALGEBRA 1202 - ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL 1203 - CIENCIA DE LOS ORDENADORES 1204 - GEOMETRIA 1205 - TEORIA DE NUMEROS 1206 - ANALISIS NUMERICO 1207 - INVESTIGACION OPERATIVA 1208 - PROBABILIDAD			

Asimismo, en el desplegable "Régimen de la subvención", en esta convocatoria de 2019, sólo se atenderá a costes marginales, por lo que al apretar en el combo, no se desplegará ningún menú. Este hecho no afecta en nada a que en la convocatoria internacional el proyecto se financie a Costes Totales, pero para



la convocatoria PCI 2019, si su proyecto internacional va a Costes Totales, deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en la memoria técnica, en el punto 4, con el título **“presupuesto de la ayuda solicitada”**.

También deberá introducir una fecha de inicio y duración del proyecto nacional que va a desarrollar. Deberá tener en cuenta que el periodo de ejecución de la parte nacional tiene que estar incluido dentro del período de ejecución del Proyecto Internacional. Si usted solicita un período de ejecución de la parte nacional superior al período de ejecución del Proyecto Internacional, éste será reducido en la Propuesta de Resolución Provisional al que se tenga en el Proyecto Internacional.

Si al rellenar la información relativa al campo: **“¿Cuenta con otras ayudas o subvenciones para esta misma actuación?”** tiene la opción de contestar “Si” o “No”. En el caso de que conteste **“Si”**, en la pantalla de **“añadir documentos”** aparecería un nuevo documento obligatorio que se denominaría **“Declaración de ayudas concurrentes”** (documento que deja de ser opcional y se convierte en obligatorio si a esta pregunta se ha contestado “Si”).

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 14:38:53	
Solicitante			
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos	Añadir documentos La memoria científico-técnica y el CVA del investigador principal deberán contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados, por ser requisitos indispensables para completar la solicitud de ayuda y por tanto no podrán ser modificados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud. Son documentos obligatorios y no subsanables: - CV abreviado del IP . - Memoria científico-técnica. Tipo documento Elija una opción de la lista Memoria científico-técnica Memoria conjunta internacional CVA del IP pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3 Documento justificativo en caso de que el IP no sea el de la propuesta internacional Declaración de ayudas concurrentes Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios Guardar Cancelar		

Cuando se hayan cumplimentado todos los campos, se podrá grabar toda la información aportada pinchando en **Guardar**.



Investigadores.

En este apartado, el IP de la actuación introducirá los datos personales y académicos de todo el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos que se pueden leer en los artículos 6 y 7) que estará vinculado a su Proyecto. Se podrán introducir tantos miembros como se requiera siempre y cuando cumplan los requisitos, pinchando en **Añadir** cuantas veces sea necesario. Esto generará una condición a la hora de añadir la documentación para finalizar la solicitud. Será obligatorio que el IP posteriormente, añada el Currículum Vitae Abreviado de cada miembro del equipo investigador que trabajará en la actuación.

La pantalla inicial es la siguiente:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

▶ Miembros del equipo de investigación

Presupuesto

Añadir documentos

Miembros del equipo de investigación

Datos del investigador principal

Documento	Investigador	Rol
R5678903	pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3	Investigador Principal

Resto del equipo de investigación

Selección Documento Investigador Rol

▶ La búsqueda no produjo resultados

Añadir

Editar

Eliminar

Al pulsar **añadir**, la pantalla que tendrá que rellenar para cada uno de los miembros del equipo investigador será esta:



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Miembros del equipo de investigación

Presupuesto

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del equipo de investigación

Guardar

Revisar

Cancelar

Rol *
Elija una opción de la lista

Datos personales

Nombre *

Apellido 1 *

Apellido 2

Correo electrónico *

Sexo *
Elija una opción de la lista

Nacionalidad *
Elija una opción de la lista

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *
dd/mm/aaaa

Tipo documento *
Elija una opción de la lista

Documento *

Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista

Titulación académica *
Elija una opción de la lista

Categoría profesional *
Elija una opción de la lista

Vinculación con el centro *
Elija una opción de la lista

Dedicación horas/año *

Centro de trabajo internacional *

Resumen del CV del investigador (máximo 3500 caracteres) *

(1) El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV completo.

Guardar

Revisar

Cancelar

Y como puede leerse en el desplegable **rol** los miembros del equipo investigador pueden ser de plantilla o contratado y de la entidad solicitante o de otra entidad.

Página 17 de 34



- Solicitante
- Proyecto
- Investigadores
- Miembros del equipo de investigación
- Presupuesto
- Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Datos del equipo de investigación

Guardar Revisar Cancelar

Rol *

- Elija una opción de la lista
- Personal de plantilla de la entidad solicitante
- Personal contratado de la entidad solicitante
- Personal de plantilla de otra entidad
- Personal contratado de otra entidad

Nombre *

Apellido 1 *

Apellido 2

Correo electrónico *

Sexo *

Elija una opción de la lista ▼

Nacionalidad *

Elija una opción de la lista ▼

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *

Tipo documento *

Elija una opción de la lista ▼

Documento *

Datos académicos

Grado *

Elija una opción de la lista ▼

Si existen miembros del equipo de investigación que pertenecen a una entidad diferente a la solicitante, como se puede leer en el artículo 6.3.c) deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan.

La autorización no tienen que presentarse con la solicitud, sino que quedará custodiada y en poder del Representante Legal de la entidad solicitante, que será la responsable de que el personal del equipo de investigación no vinculado a la misma cuente con dicha autorización. Únicamente si le es requerido por el órgano instructor, un vez presentada la solicitud, deberá aportarla.

Al igual que ocurre al rellenar la información relativa al IP, en el campo "Vinculación con el centro", si se selecciona la opción "Otra", aparecerá un nuevo campo denominado "**vinculación con el centro**", que es de texto libre.



Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) *
08/04/1969

Tipo documento *
Pasaporte

Documento *
R45987643

Datos académicos

Grado *
Elija una opción de la lista

Titulación académica *
Elija una opción de la lista

Categoría profesional *
Elija una opción de la lista

Vinculación con el centro *
Otra

Indique cual es su vinculación con el centro *

Dedicación horas/año *

Centro de trabajo internacional *

Resumen del CV del investigador (máximo 3500 caracteres) *

(1) El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

Guardar Revisar Cancelar

El campo "Resumen del CV del investigador (máximo 3500 caracteres)" es de texto libre y es obligatorio. En esta convocatoria **no hay que añadir el CVA de cada miembro del equipo de investigación** en el apartado AÑADIR DOCUMENTOS; sólo el CVA del IP.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Añadir documentos

Añadir documentos

La memoria científico-técnica y el CVA del investigador principal deberán contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados, por ser requisitos indispensables para completar la solicitud de ayuda y por tanto no podrán ser modificados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud.

Son documentos obligatorios y no subsanables:

- CV abreviado del IP.
- Memoria científico-técnica.

Tipo documento

Elija una opción de la lista

Memoria científico-técnica

Memoria conjunta internacional

CVA del IP pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3

Documento justificativo en caso de que el IP no sea el de la propuesta internacional

Declaración de ayudas concurrentes

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Guardar Cancelar

Una vez cumplimentados todos los datos de cada miembro del equipo de investigación podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen.



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

• Miembros del equipo de investigación

Presupuesto

Añadir documentos

> Formulario guardado

Miembros del equipo de investigación

Datos del investigador principal

Documento	Investigador	Rol
R5678903	pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3	Investigador Principal

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador	Rol
☒	R45987643	Prueba 1 Prueba 2 Prueba 3	Personal contratado de la entidad solicitante

[Añadir](#) [Editar](#) [Eliminar](#)

Una vez cumplimentados todos los miembros del equipo investigador de la solicitud, puede pasar al siguiente apartado.

Presupuesto.

En este apartado podrá redactar el presupuesto que en Gastos de personal y Gastos de Ejecución son necesarios para la ejecución de la actuación.

Aquellas entidades que concurren a costes totales en la convocatoria internacional deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en el punto 4) de la memoria técnica a presentar en esta convocatoria, de título “presupuesto de la ayuda solicitada”.

Al pulsar sobre el apartado Personal, la pantalla que se verá es la siguiente:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

• Gastos de personal

• Gastos de ejecución

• Resumen del presupuesto

Añadir documentos

Gastos de personal

Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
-----------	--------	-----------------	--

> La búsqueda no produjo resultados

[Añadir](#) [Editar](#) [Eliminar](#)



Al pinchar en **Añadir**, la página que deberá rellenar es la siguiente:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
▶ **Gastos de personal**
▶ Gastos de ejecución
▶ Resumen del presupuesto
Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Gastos de personal

Coste imputable *

Relación con el centro *

Elija una opción de la lista ▼

Perfil *

Elija una opción de la lista ▼

Justificación de su necesidad y tareas que realizará (máximo 1000 caracteres) *

Deberá rellenar los conceptos que se le piden en cada uno de los desplegados, declarando el perfil del personal que va a ser necesario para ejecutar la actuación. Este gasto de personal deberá ser nueva contratación.

Cuando pulse en **Añadir** se podrá ver en una tabla los datos del personal presupuestado. Si necesita cargar más personal para el proyecto, vuelva a pinchar en **Añadir**.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
▶ **Gastos de personal**
▶ Gastos de ejecución
▶ Resumen del presupuesto
Añadir documentos

▶ **Formulario guardado**

Gastos de personal

Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
☐	Doctorado	25.000 EUR	eredet eredet eredet eredet eredet
☐	Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico	25.000 EUR	ordi ordi ordo

Cuando termine, pulse en el apartado Gastos de Ejecución y la pantalla que verá es la siguiente:



- Solicitante
- Proyecto
- Investigadores
- Presupuesto
 - Gastos de personal
 - Gastos de ejecución**
 - Resumen del presupuesto
- Añadir documentos

Gastos de ejecución

Selección Tipo de gasto Descripción Coste imputable

La búsqueda no produjo resultados

Añadir

Editar

Eliminar

Al pinchar en **Añadir** podrá cargar gastos en estos conceptos:

- Adquisición de inventariable
- Alquiler de inventariable.
- Fungible.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.

De nuevo, al pulsar cada uno de estos campos en el desplegable, podrá añadir cuantos conceptos considere necesarios para ejecutar el proyecto.

- Solicitante
- Proyecto
- Investigadores
- Presupuesto
 - Gastos de personal
 - Gastos de ejecución**
 - Resumen del presupuesto
- Añadir documentos

Gastos de ejecución

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Guardar

Revisar

Cancelar

Tipo de gasto *

Elija una opción de la lista
Adquisición de inventariable
Alquiler de inventariable
Fungible y similares
Mantenimiento de inventariable
Otros gastos
Viajes y dietas

Caracteres) *

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) *

Aparecerá una tabla del siguiente formato:



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

➤ Gastos de personal

➤ **Gastos de ejecución**

➤ Resumen del presupuesto

Añadir documentos

> Formulario guardado

Gastos de ejecución

Selección	Tipo de gasto	Descripción	Coste imputable
☒	Viajes y dietas	fdrtrgh fdrtrgh fdrtrgh fdrtrgh fdrtrgh	10.000 EUR
☐	Otros gastos	mjytrgf mjytrgf mjytrgf mjytrgf	10.000 EUR
☐	Adquisición de inventariable	rtded redty	10.000 EUR
☐	Alquiler de Inventariable	ftrrs hyrgsd	10.000 EUR
☐	Mantenimiento de Inventariable	miuyt miuyt miuyt	10.000 EUR

Página 1 de 2 (7 registros) Siguiente Última Ir a página

Añadir Editar Eliminar

Cuando esté todo cargado, podrá obtener un resumen del presupuesto pinchando en el apartado **“Resumen del Presupuesto”**.

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

➤ Gastos de personal

➤ Gastos de ejecución

➤ **Resumen del presupuesto**

Añadir documentos

Recuerde utilizar el botón Guardar.
No utilizar los botones Adelante y Atrás del navegador.
Los campos señalados con * son obligatorios.

Resumen del presupuesto (Costes marginales)

CONCEPTO	Personal	Coste C
COSTES DIRECTOS	Viajes y dietas	25.000
	Otros gastos	10.000
	Adquisición de inventariable	10.000
	Alquiler de Inventariable	10.000
	Mantenimiento de Inventariable	20.000
	Fungible y similares	10.000
TOTAL		95.000

Pase al último apartado de la solicitud **“Añadir documentos”**.

Añadir Documentos.

Para terminar, es necesario añadir los documentos obligatorios a aportar en su solicitud antes de proceder a la firma de ésta. **La aplicación sólo permitirá añadir documentos si los campos anteriores no contienen ningún error.** Para asegurarse de ello puede pulsar en la parte superior derecha en **“Detección de errores”**.



PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 14:38:53	
Solicitante	Añadir documentos Selección Documento Tipo documento La búsqueda no produjo resultados Visualizar Añadir Eliminar		
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			

Para continuar con la carga de documentos, pinche en **Añadir**.

Aparecerá un desplegable con los documentos que son obligatorios para poder cerrar la solicitud presentada y que son los dos siguientes:

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 14:38:53	
Solicitante	Añadir documentos La memoria científico-técnica y el CVA del investigador principal deberán contener todos los apartados y cumplir todos los requerimientos establecidos en la convocatoria y en los modelos normalizados, por ser requisitos indispensables para completar la solicitud de ayuda y por tanto no podrán ser modificados en un momento posterior a la finalización del plazo de solicitud. Son documentos obligatorios y no subsanables: - CV abreviado del IP . - Memoria científico-técnica. Tipo documento Elija una opción de la lista Examinar Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4MB Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios Guardar Cancelar		
Proyecto			
Investigadores			
Presupuesto			
Añadir documentos			

- CVA del Investigador principal.*
- Memoria científico-técnica.*

IMPORTANTE: En esta convocatoria de 2019 ya no hay que presentar los CVA de todos los miembros del Equipo de Investigación.

(*) Los modelos CVA y de la memoria científica técnica deberán presentarse obligatoriamente en el modelo normalizado. Se **recomienda** presentar tanto el CVA como la memoria científico-técnica es inglés, pero no es obligatorio.

El enlace para presentar la solicitud lo podrá encontrar en la página WEB del MICIU, en el apartado “convocatoria”- **“Presentación de solicitudes”**



Con respecto a la Memoria Conjunta de la Actuación Internacional, recuerde que no hay un modelo normalizado previo. Obligatoriamente será la misma que fue entregada en la Convocatoria Internacional en donde presentó su solicitud (obligatorio).

Las dos memorias, la científica-técnica y la internacional, se subirán a la solicitud convertidas en archivos pdf y con un tamaño menor a los 4Mb. Si el tamaño de alguno de los ficheros es superior a los 4Mb, deberá acomodar la digitalización en pdf para que el fichero ocupe menos de 4Mb, pues de lo contrario no podrá cerrarse la solicitud.

El Currículum Vitae del Investigador principal y la Memoria Científico-Técnica no podrán modificarse una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ya que se consideran parte integrante y contenido mínimo de la solicitud, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 de las bases reguladoras, por ello **asegúrese que los ficheros cargados son los correctos para participar en la Convocatoria.**

Una vez cargada la documentación requerida, la pestaña “añadir documentos” tendrá esta apariencia

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |
Último acceso: 15/04/2019 14:38:53

Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Añadir documentos

» Formulario guardado

Añadir documentos

Selección	Documento	Tipo documento
☒	CNMC-20-01-2019-1.pdf	CVA del IP pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3
☐	Indice_Antartida.pdf	Memoria científico-técnica
☐	AEPD-21-07-2017-1.pdf	Memoria conjunta internacional
☐	MCD-28--02-2019.pdf	Documento justificativo en caso de que el IP no sea el de la propuesta internacional
☐	MAGRAMA-15-06-2015.pdf	Declaración de ayudas concurrentes

Visualizar | Añadir | Eliminar

Una vez haya cumplimentado la última parte de la solicitud, es recomendable que proceda a realizar una detección de errores, pulsando en la parte superior derecha en “**Detección de errores**”.

De esta manera se comprueba automáticamente que todos los campos obligatorios en la cumplimentación de la solicitud se han rellenado. Corrija todos los campos que le indique la detección de errores hasta que encuentre que la solicitud está correctamente cumplimentada.



Solicitante
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Añadir documentos

Guía de errores

Su solicitud está libre de errores, podrá Generar Definitivo si lo desea.

Es entonces conveniente pinchar en **Borrador**, para obtener un pdf de la solicitud final, antes de proceder al cerrado de ésta. Este documento estará acompañado de una marca de agua que le hará saber que solo tiene un documento que es el Borrador de su solicitud.



GOBIERNO
DE ESPAÑA



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



NO PRESENTABLE



INDIVIDUAL

Referencia Administrativa: PCI2019-103032

Resumen de la documentación de la solicitud de Proyecto Individual

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Investigador Principal: pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3

Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad

Proyectos de I+D+i de Programación Conjunta Internacional 2019

Memoria científico-técnica

- Memoria científico-técnica: Indice_Antartida.pdf
[6d785096a89d67967cfec469fad6cc66]

Debajo del logo del MICIU, figura la **REFERENCIA ADMINISTRATIVA** de su solicitud (junto a la flecha).



IMPORTANTE

Lea atentamente el pdf que se le abrirá en la pantalla para que pueda detectar de forma fácil los fallos que pueda haber cometido, ya que la detección de errores sólo le asegurará que el dato obligatorio está cumplimentado, pero no le asegura que ese dato sea el correcto. **Si encuentra algún error, vaya a la parte de la aplicación en donde se rellenó ese campo, para rectificarlo.**

Cuando se haya asegurado de que el pdf borrador de la solicitud está correcto, será el momento de pinchar en **Generar definitivo**.

Generar definitivo.

IMPORTANTE:

Una vez haya pinchado en el botón Generar Definitivo, todos los datos que se han introducido en la solicitud se cerrarán y no podrán ser modificados. Es por eso que se ruega encarecidamente que se compruebe antes que el pdf del borrador contiene toda la información correcta que se quiere presentar.

Generar Definitivo

Una vez realizada la SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud está completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad **borrador** que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente antes de realizar la **SOLICITUD DEFINITIVA**.

¿Ha verificado que los documentos que ha subido a la aplicación con el CV abreviado del IP cumple con el tamaño, el formato y los demás requisitos indicados en la resolución de convocatoria? ☐

Tenga en cuenta que el CV abreviado del IP no podrán ser objeto de subsanación una vez que haya finalizado el plazo de presentación de las solicitudes

¿Ha verificado que el documento con la memoria técnica que ha subido a la aplicación cumple con el tamaño, el formato y los demás requisitos indicados en la resolución de convocatoria? ☐

Tenga en cuenta que la memoria técnica no podrá ser objeto de subsanación una vez que haya finalizado el plazo de presentación de las solicitudes

Solicitud definitiva

Cancelar



La aplicación de solicitudes exige que el IP verifique expresamente que ha comprobado que los dos documentos obligatorios según la convocatoria (el CVA del IP y la memoria científico-técnica) cumplen con el tamaño, el formato y el resto de requisitos que establece la misma, ya que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ya no podrán ser objeto de subsanación.

Antes de generar el pdf con la solicitud, aparecerá una última ventana de advertencia, por si se quiere volver a revisar toda la solicitud por última vez, o bien, confirmar que se desea generar el pdf con la solicitud definitiva

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Detección de errores Borrador Generar definitivo Volver Salir	
		Último acceso: 15/04/2019 14:38:53	
Generar Definitivo			
IMPORTANTE: Una vez realizada la SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa.			
* Si presiona SOLICITUD DEFINITIVA usted no podrá hacer modificaciones adicionales.			
* Si presiona CANCELAR podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.			
Solicitud definitiva		Cancelar	

Una vez haya pinchado en “**solicitud definitiva**”, le aparecerá esta ventana

PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2019		Salir
		Último acceso: 15/04/2019 14:38:53
✦ Su solicitud se ha hecho definitiva.		
Recuerde que puede firmar la solicitud electrónicamente, para ello es necesario un certificado válido. Para firmar la solicitud debe firmar aquí .		
No obstante, podrá hacerlo de modo convencional, entregando la solicitud a la entidad a la que pertenece.		
Su representante legal, deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para firmar y registrar su solicitud.		
Ver Solicitud Definitiva		Firmar Solicitud

Y pinchando en “ver solicitud definitiva” se abrirá un fichero pdf en el que ya **no se verá** la marca de agua de BORRADOR, que hace las veces de solicitud del investigador al MCIU antes de proceder al módulo de firma electrónica de la solicitud.



SRET201900X103032N0



INDIVIDUAL

Referencia Administrativa: PCI2019-103032

Resumen de la documentación de la solicitud de Proyecto Individual

Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020

Investigador Principal: pruebaedu3 pruebaedu3 pruebaedu3

Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad

Proyectos de I+D+i de Programación Conjunta Internacional 2019

Memoria científico-técnica

- Memoria científico-técnica: Índice_Antartida.pdf
[6d785096a89d67967cfec469fad6cc66]

Este es el impreso, que como se puede leer en el Artículo 12.6 de la convocatoria, es donde se consignarán las firmas originales del investigador principal y del resto de los componentes del equipo de investigación. Una vez firmado por todos los miembros del equipo de investigación, se pondrá a disposición del representante legal de la entidad a la que pertenezca para su guarda y custodia.



IMPORTANTE

Este documento de solicitud definitiva firmada, no debe mandarse al MCIU salvo que éste le sea requerido, posteriormente, por el órgano instructor de esta convocatoria.

El IP que ha rellenado los datos de la solicitud, no será quien presente la solicitud. Una vez ha pulsado “**Generar definitivo**”, será el momento de que el IP pase a informar al RL de la entidad solicitante que se le ha enviado electrónicamente la solicitud para su visado y para que proceda a la firma de ésta y su registro electrónico si considera que todo está correcto. Todo esto se puede realizar desde el módulo de firma electrónica que dispone al efecto el MCIU y al que se podrá acceder directamente si pulsa en la pestaña Firma de Solicitud o entrando en el módulo de firma de MCIU cuando haya generado el documento definitivo de su solicitud. En el apartado 2.5 se explica cómo realizar este proceso.

2.4 Firma y registro de la solicitud

2.4.1 Alta del representante legal de la entidad en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS)

El Representante Legal de la entidad solicitante será el responsable final de todo lo que se declare y presente en la solicitud y deberá firmarla electrónicamente, por lo que deberá asegurarse de que está dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) del MCIU, como responsable de la entidad solicitante y en el Sistema de Entidades (SISEN) del MCIU.

Si no está registrado como Representante Legal de la entidad en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), deberá acceder a esta dirección electrónica en la página web de MCIU para darse de alta:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

En esta página puede encontrar un manual de usuario de RUS para ayudarle a darse de alta:

https://sede.micinn.gob.es/stfls/eSede/Ficheros/Manuales/guia_usuario_RUS.pdf



Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

[Registro de Usuario](#)

[Registro Investigador](#)

[Registro Representante de Corporación Local](#)

[Registro Representante](#)

[Registro Delegado](#)

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario: Clave:

[Recordar clave](#)

[Cambiar clave](#)

[Enviar](#)

[Limpiar](#)

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

[Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital](#)

Para ello, inicialmente, deberá disponer de un certificado digital electrónico válido. Para darse de alta en el RUS deberá acceder con su certificado electrónico válido en la opción “**Registro Representante**”, una de las opciones que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el RUS podrá acceder o bien mediante sus claves o bien mediante certificado electrónico válido. Conviene cerciorarse antes de empezar a rellenar la solicitud de que el rol asignado es el correcto para realizarla, ya que si no, no podrá cumplimentarla.

Al mismo tiempo, la entidad solicitante que quiera participar en esta convocatoria y a la que pertenece el Representante Legal, deberá estar dada de alta en el **Sistema de Entidades (SISEN)**

del MCIU. Si el Representante Legal no está asociado a la entidad que representa o la entidad no ha sido dada de alta en el Registro de Entidades, podrán realizarse estas gestiones desde la página web del Sistema de Entidades que tiene esta dirección:

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>

Esta página web sólo es accesible con Certificado Electrónico Digital.





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Sede electrónica
sede.micinn.gob.es

Fecha: 15/04/2019
Hora oficial: 17:14

Sistema de Entidades/Administración

Acceso

Registro y Administración de Entidades del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por **@firma** (FNMT, DNI-e y otros).

 **Acceso con Certificado Electrónico**

Referencias de interés:
Apartado "Certificado Digital" en Sede Electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Acceso con Cl@ve



Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el SISEN, puede acceder mediante certificado electrónico válido para comprobar que toda la información que se tiene está actualizada.

IMPORTANTE:

Antes de empezar a rellenar la solicitud, deberá cerciorarse de que toda la información de RUS y SISEN es correcta, con el fin de proceder adecuadamente en el visado, firma y registro electrónico de la solicitud.

Si por el contrario tiene que realizar la gestión de alta en SISEN como Representante Legal de una entidad, deberá cumplimentar la información requerida en la página web anteriormente indicada

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>

y entregar para un visado posterior los siguientes documentos:



- Documento acreditativo del poder o representación como representante legal"
- Documento de Estatutos
- Documento de Escrituras

Una vez comprobado que todo está en orden, desde el Ministerio se le facilitarán las claves de entrada al SISEN.

IMPORTANTE:

Solamente podrá visar, firmar y registrar electrónicamente una solicitud, un Representante Legal dado de alta en el RUS y en el SISEN y que represente a la entidad solicitante.

2.4.2 Módulo de Firma de una Solicitud.

Puede obtener un manual de cómo estar dado de alta en el módulo de firma de solicitudes y cómo proceder a la firma de la solicitud, en esta dirección electrónica:

<https://sede.micinn.gob.es/portal/site/eSede/menuitem.df29f2378d5d10a0cee63510223041a0/?vgnextoid=6b60c24ff480d210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato1>

Si usted es el RL de una solicitud en PCI 2019 y precisa firmar y registrar la solicitud realizada por el IP correspondiente, podrá hacerlo desde la siguiente dirección electrónica si tiene un certificado digital o DNI Electrónico válido o con un usuario y clave reconocidos en el módulo de firma electrónica.

<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>

Una vez dentro de la aplicación aparecerá la solicitud pendiente de firma



Búsqueda de registros de documentación

Referencia

Subprograma

Año

Estado del registro

INFORMACIÓN: El filtro por defecto muestra las peticiones del año en curso. Tiene la opción de utilizar los filtros para cambiar el año y el estado del registro. Recuerde que en los procesos de registro de justificaciones el Año es el que corresponde a la fecha de inicio del plazo asignado para la presentación de la justificación correspondiente.

Buscar

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
☒	SEQC180C000501XV0	Solicitud Infraestructuras PRUEBA SL 1	04/06/2018

Iniciar proceso de firma

Justificante de registro

Información del Registro

Ver documentos

Desbloquear

Se selecciona la solicitud y se pincha en la pestaña “**iniciar proceso de firma**”

2.5 Acrónimos.

- RUS: Registro Unificado de Solicitantes.
- MCIU: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
- I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación.
- SISEN: Sistema de entidades en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- RL: Representante Legal.
- IP: Investigador principal.
- CVA: Currículum Vitae Abreviado.